

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.157/2011 (Corrección de anuncio)

Corrección de errores de la Resolución de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de 21 de julio de 2011, por la que concede Autorización de puesta en servicio y transmisión de la instalación de alta tensión, correspondiente al proyecto de remodelación de la línea aérea de media tensión existente por ampliación de la zona inundable, en terrenos aledaños al pantano de La Breña, en el paraje denominado Malos Pasos, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba).

(Expte. 603/81)

Advertido error en "Características de la línea: Final apoyo nº 16 línea existente, longitud final en Km.: 2,215", publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 158, del día 18 de agosto de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En Características de la línea cedida, debe quedar redactado de la siguiente forma:

Características de la línea cedida:

Final: Apoyo nº 22 Línea existente.

Longitud final en Km.: 2,426

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Án-

gel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, 8 de noviembre de 2011.- La Directora General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.